

PUNTO DE ACUERDO

jueves, 18 de marzo de 2021

PCAD/CCJ/MER/012/2021

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de fabricación de un "Pódium", para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, ubicada en calle 59, números 454 y 458, entre las calles 52 y 54 de la colonia Centro, código postal 97000, durante el mes de abril de 2021.

ANTECEDENTES

- 1) La Casa de la Cultura Jurídica en Mérida consideró en su programa anual de necesidades 2021 la contratación de la fabricación de un Pódium.
- 2) Se invitaron a cuatro empresas, conforme a las especificaciones requeridas.
- 3) Se recibieron dos cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos.

JUSTIFICACIÓN

Se justifica la contratación para la fabricación de un Pódium, debido a que se requiere contar con la infraestructura necesaria para Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, con el propósito de contar con el mobiliario necesario para el adecuado desarrollo de los eventos en cuanto se reanuden las actividades presenciales.

FUNDAMENTO

El presente punto de acuerdo se fundamenta en la normatividad aplicable de los artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95 y 96 y demás relativos del AGA XIV/2019, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
José Dionicio Martínez Durán	Fabricación de pódium	Sí cumple	Sí cumple
Constructora Zetina S.A. de C.V.	Fabricación de pódium	Sí cumple	No cumple

RESOLUTIVO

Una vez revisada la documentación y aprobados los dictámenes técnico y económico, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán estima procedente autorizar la adjudicación para la adquisición del producto descrito a la persona física: **José Dionicio Martínez Durán**, debido a que ofrece el servicio de fabricación acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Empresa	Costo	I.V.A.	Total	UMA
José Dionicio Martínez Durán	\$ 14,040.00	\$ 2,246.40	\$ 16,286.40	156.66

IMPORTE EN UMAS PARA EL 2020 (89.62)

CONSIDERACIONES

El presente punto de acuerdo fue autorizado después de haber verificado que el proveedor cumpliera con los dictámenes técnico y económico.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

ING. RODOLFO MARÍA SÁNCHEZ MORALES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN Mérida, Yucatán

LICDA. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
DIRECTORA DE LA CCJ EN Mérida, Yucatán.